



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba, 23 de junio de 2011

VISTO:

Lo expresado por el Director de la UNAPA, del Hospital Nacional de Clinicas referente a las funciones que desempeña en forma habitual y permante el Sr. Antonio Juan BONORA, (Leg.35888);

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo Vacante por Jubilacion (leg.21254) en planta de Facultad ;

Que resulta necesario asignar las funciones solicitadas a la brevedad posible a fines de garantizar el normal desempeño de la UNAPA;

El visto bueno del Area de Recursos Humanos

El visto bueno del Sub-Secretario Tecnico;

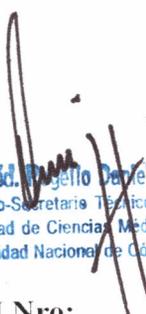
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Encargar al Sr Antonio Juan Bonora legajo 35888, el cumplimiento de las funciones de jefe de supervisión de la Unapa del Hospital Nacional de Clinicas a partir del 01 de julio de 2011.-

Art 2º : Asignar al Sr. Antonio Juan Bonora l legajo 35888 el suplemento por mayor responsabilidad (art: 72 Dec. 366/06) para su equiparamiento salarial una categoria 366/5-7C (vacante leg.21254) dado que el mencionado agente reviste actualmente en una categoria 366/6-7C .-

Art. 3º : Protocolizar y Comunicar a las Areas coesoondientes.-


Prof. Mcd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Tecnico
Facultad de Ciencias Medicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
GLI-RP-.sr




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

2255